

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 091/2015**

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA SCT”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA SCT”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO DE SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, S.C.
- DEBUG EXPERTS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SIENDO LAS 14:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTÍA PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$275,971.18

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL ING. ALFONSO LÓPEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

LLEVADA A CABO POR EL LIC. PEDRO GIL NIEVA, DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y EL LIC. HUGO E. MADRID LUNA, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

- NINGUNA

**I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.**

- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

REALIZADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY" SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.

ESTABLECE QUE SUS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTA EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS Y SEÑALA QUE SU PROPOSICIÓN ESTARA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.



EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN****III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HÁBER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN POR SER LA SOLVENTE MAS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V.	CERRADO	NO MIPYME	NACIONAL
<b>IMPORTE SIN I.V.A.</b>			
\$275,971.18			
<b>I.V.A</b>			
\$44,155.39			
<b>IMPORTE TOTAL</b>			
\$320,126.57			

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 35 DÍAS HÁBILES.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:15 HORAS, DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS	

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES

**DICTAMEN TÉCNICO**

Fecha: 2 octubre 2015

Los servicios se entregarán a entera satisfacción de la convocante, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el presente "Anexo Técnico" con Acta de Entrega-Recepción de Servicios firmada por el personal en sitio que designe la Secretaría y el representante legal de la empresa ganadora.

Una vez entregado el protocolo de pruebas, el servicio será activado únicamente por la Unidad de Red Privada de Gobierno Federal (URPGF).

La totalidad de los servicios implantados solicitados deberán ser terminados en **35 días hábiles** después de que la SECRETARÍA emita el fallo, por lo que el Proveedor podrá iniciar los trabajos correspondientes al período de instalación a partir de este momento y se entregará la carta de aceptación de los servicios formalmente firmada por personal de la SECRETARÍA.

**ENTREGABLES:**

El entregable que el proveedor presentará a la SEMARNAT consiste en las **pruebas ópticas de protocolo**; una vez que el trabajo haya sido terminado la documentación y componentes como memoria técnica son entregados a la **Unidad de Red Privada de Gobierno Federal de la SCT** para que continúe con las actividades correspondientes.

Con fundamento en el Art. 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, **SE DICTAMINA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR "Construcciones y Canalizaciones S.A. de C.V"**, ESTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, LA CUYAL CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. PEDRO GIL NIEVA**

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES

OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN TÉCNICO  
Fecha: 2 octubre 2015

**PROYECTO:**

"Servicio de instalación de Red Privada del Gobierno Federal de la SCT"

**ÁREA REQUIRENTE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DICTAMEN
<p>Se refiere al <b>Servicio de instalación de Red Privada del Gobierno Federal de la SCT</b> en el edificio de la SEMARNAT ubicado en Ejército Nacional 223 y Lago Xochimilco, Col. Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo D.F., que se describen a continuación a través de un proveedor especializado que entregue los servicios solicitados y permita la activación del servicio de teléfonos rojos y telepresencia de la red presidencial.</p> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Contratar el <b>Servicio de instalación de Red Privada del Gobierno Federal de la SCT</b> en el edificio de la SEMARNAT ubicado en Ejército Nacional 223 y Lago Xochimilco, Col. Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo D.F., que se describen a continuación a través de un proveedor especializado que implemente la entrega de los servicios solicitados y permita la activación del servicio de teléfonos rojos y telepresencia de la red presidencial.</p> <p>El servicio mencionado se refiere exclusivamente a la red externa, fuera de las instalaciones de la SEMARNAT, ya que la parte correspondiente a la tubería y conexiones al interior del inmueble se han incorporado junto con el resto de la instalación de la red.</p> <p><b>IMPORTANCIA:</b></p> <p>La operación de la red privada se considera de alta criticidad, ya que es el mecanismo por el que se intercambia información crítica entre la oficina de la Presidencia y el titular de la SEMARNAT, esta comunicación se realiza mediante mecanismos o protocolos encriptados que impiden una fuga de información, toda vez que los datos son lo bastante sensibles para desestabilizar el Estado Mexicano al ser considerada información de toma de decisiones del más alto nivel.</p>	<p>SE DICTAMINA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PROCEDENTE.</p>



